

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a información pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1-8.ª planta.

Córdoba, 13 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión que se cita. (PP. 2941/2000).

Solicitud de modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas, VJA-138, titularidad de la empresa Damas, S.A., consistente en la incorporación de la hijuela Bormujos-Mairena del Aljarafe-San Juan de Aznalfarache.

Peticionario: Empresa Damas, S.A.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a la información pública a todos cuantos tengan interés en el asunto (art. 86, Ley 30/1992) y expresamente:

Ayuntamientos: Bormujos, Mairena del Aljarafe, San Juan de Aznalfarache.

Asociaciones y Organismos: Diputación Provincial de Sevilla, Asociaciones de Transportes, Asociación de Consumidores y Usuarios, UGT, CC.OO.

Concesionarios: Tranvías de Sevilla, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados en el plazo antes indicado y durante horas de oficina en la sede de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión que se cita. (PP. 2943/2000).

Solicitud de modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Almensilla-Sevilla con prolongación a Isla Mayor, VJA-008, titularidad de la empresa Tranvías de Sevilla, S.A, consistente en la incorporación de la hijuela Mairena del Aljarafe-Bormujos.

Peticionario: Empresa Tranvías de Sevilla, S.A.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a la información pública a todos cuantos tengan interés en el asunto (art. 86, Ley 30/1992) y expresamente:

Ayuntamientos: Mairena del Aljarafe, Bormujos.

Asociaciones y Organismos: Diputación Provincial de Sevilla, Asociaciones de Transportes, Asociación de Consumidores y Usuarios, UGT, CC.OO.

Concesionarios: Damas, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados en el plazo antes indicado y durante horas de oficina en la sede de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO sobre eliminación de la UA-36. (PP. 2225/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día once de julio de dos mil, aprobó definitivamente la eliminación de la UA-36, sita en Barranco de la Cruz, siendo la ordenanza de aplicación la Residencial Extensiva III. Los costes de urbanización que sean imputables a los terrenos resultado de la eliminación de la unidad serán sufragados por los propietarios de los mismos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almuñécar, 11 de agosto de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2817/2000).

M.ª Eva Dueñas Parrilla, Secretaria-Interventora Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Certifico: Que en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 25 de octubre de 2000, fue adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

4.º Designación de Fiestas Locales para el ejercicio 2001. Se da cuenta por la Presidencia del Decreto 393/2000, de 19 de septiembre, por el que se determina el calendario de las Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000.

Tras breves deliberaciones, el Organo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acordó fijar como Fiestas Locales los días 3 de mayo y 7 de septiembre de 2000.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenir pueda, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Jimena, 30 de octubre de 2000.- La Secretaria Acctal.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

EDICTO. (PP. 2765/2000).

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), hace saber:

Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 3 de octubre de 2000, han sido aprobados inicialmente, a través del procedimiento abreviado, los proyectos de Estatutos, bases de actuación, urbanización y compensación de la Unidad de Ejecución núm. 9,

de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, redactados por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Sebastián Dávila Jiménez.

Lo que se hace público para que los interesados en el expediente puedan examinar el mismo y formular cuantas alegaciones consideren convenientes, en la Secretaría Municipal (Registro General), de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 117.3, 157 y 161 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, vigente por la Ley 1/1997, de la Comunidad de Andalucía, y artículos 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Mancha Real, 23 de octubre de 2000.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)

EDICTO sobre aprobación definitiva de la UEL-5. (PP. 2805/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 26 de octubre de 2000, aprobó, definitivamente, el Estudio de Detalle de la UEL-5 de las NN.SS. de este Municipio.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Algarrobo, 31 de octubre de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TEBA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2905/2000).

El Pleno del Ayuntamiento, con fecha 27 de abril actual, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación

UE-11 de las NN.SS., abriéndose el plazo de un mes para información pública y audiencia a los interesados.

Teba, 4 de mayo de 2000.- El Alcalde, Salvador Peralta Sevillano.

IES EL ALGAR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2952/2000).

I.E.S. El Algar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Comercio Exterior y Transportes de don Manuel Alberto Viciana Céspedes, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 8 de noviembre de 2000.- El Director, Baltasar Oller Trabolón.

SDAD. COOP. AND. CITRICOS VALLE DE LECRIN

ANUNCIO. (PP. 3073/2000).

Cítricos Valle de Lecrín, Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 2/1999, procede a publicar el acuerdo siguiente, de disolución, que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2000 adoptó:

Disolución de la Cooperativa.

Se aprueba por unanimidad de los socios asistentes disolver Cítricos Valle de Lecrín, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Lecrín, 15 de noviembre de 2000.- José Manuel Gavín Martín, José Luis Fernández Piñar, Avelino Rodríguez Almazán.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63